

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 188 C.P.A.C.A.

Tunja, Tres (03) de Julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

DEMANDANTE: José Javier García Orjuela

DEMANDADO: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR

RADICACIÓN: 15001333300820120003500

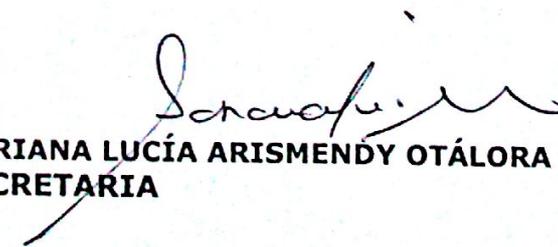
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 18.333,00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN FL. 128	\$ 39.000,00
TOTAL COSTAS	\$ 57.333,00

TOTAL COSTAS: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$57.333.00).


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS:

De conformidad con el Artículo 188 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Artículo 393 del C.P.C., hoy 3 de julio de 2013 se corre el traslado de la presente liquidación de costas por el término de tres (03) días, que se empiezan a contar a las 8:00 a.m. del 04 de julio de 2013 y vence el 8 de julio de 2013 a las 5:00 p.m.


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA